

Gobierno del Estado de Oaxaca  
Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración  
Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SM-0037-09/2019  
Notificación de fallo.

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe Lic. María Isabel Cruz Martínez, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 70 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SM-0037-09/2019, relativa a la "Contratación de servicio de consultoría para la elaboración de la primera etapa de los estudios de pre factibilidad para la instalación de una planta de conversión de Energía Térmica Oceánica (OTEC) en la Región de la Costa del Estado de Oaxaca", solicitado por la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 14, Sesión Ordinaria 019/2019, del 17 de septiembre de 2019, suscrito por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Décima Novena Sesión Ordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo de la Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SM-0037-09/2019, determinando procedente que la adjudicación de la única partida se realice a la empresa denominada TISENTEKINIJ "Trabajamos Juntos" A.C.; por un monto total de \$7,499,999.72 (Siete millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 72/100 M.N), incluyendo el 16% del impuesto al valor agregado.

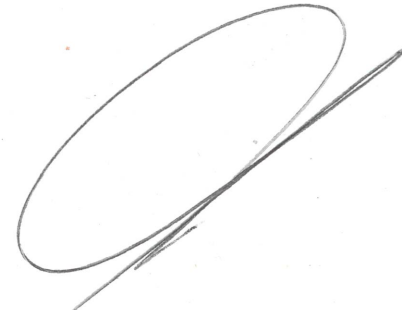
Se precisa que para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en las Bases, Junta de Aclaraciones y a la Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través de la Secretaría de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable.



Atentamente,  
Sufragio Efectivo, No Reelección  
Respeto al Derecho de Elección de la Paz  
Directora de Recursos Materiales

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS  
MATERIALES  
2016-2022 OAXACA

Lic. María Isabel Cruz Martínez



Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, 18 de septiembre de 2019.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5  
Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas  
Edificio 1, planta baja, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca.  
C.P. 68270  
Tel. Conmutador 01(951) 501 5000 ext.10008

www.oaxaca.gob.mx